

FECHA: 19 DE JULIO DE 2019

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

**LICITACIÓN PÚBLICA No. AMB-LP-SPI-004-2019**

**I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD**

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

**II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: [contratacion@amb.gov.co](mailto:contratacion@amb.gov.co)
- En la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**III. OBJETO DEL CONTRATO**

**“REHABILITACION DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL- RETAZOS URBANOS- EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA- DE LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE, HACIENDA SAN JUAN, MUTIS Y RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

**IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En virtud de lo consagrado por el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y lo adicionado por el numeral 1° del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, “(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”. Considerando, que el objeto del contrato a celebrar, no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, y además el valor del mismo supera el monto de la menor cuantía de contratación del AMB, la modalidad de selección a aplicar es la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de acuerdo con lo consagrado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 1°, Decreto 1082 de 2015 y la ley 1882 de 2018.

**V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo máximo estimado para la ejecución de las obras y la duración del contrato a celebrarse es de TRES (03) MESES, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

**VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Deberá presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el cronograma del presente proceso de LICITACION PUBLICA No. AMB-LP-SPI-004-2019, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

Las propuestas deben presentarse en medio físico en los sobres como lo establece el pliego de condiciones, no se admiten propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico

**VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso de selección, es la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON**

**DIECISIETE CENTAVOS (\$1.460.749.478,17) M/cte.**, incluido A.I.U., IVA y demás impuestos y/o contribuciones que genere el contrato.

#### 4.5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, la Subdirección de Planeación e Infraestructura solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se encuentran a la fecha surtiendo el debido proceso. El proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19-00592 del 16 de julio de 2019 bajo el rubro ESPACIO PÚBLICO.

### VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

Consultado el listado de entidades estatales obligadas a la aplicación de los Acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo I, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

### IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso NO será limitado a MIPYMES en razón de su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a \$ 377.066 pesos colombianos

### X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

### XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

N/A.

### XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones	19 de julio de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Traslado de proyecto de pliegos y Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 19 julio del 2019 al 1 de Agosto de 2019	Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuesta a Observaciones y expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	2 de Agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia de aclaración de pliegos (no obligatoria) y revisión de riesgos (obligatoria)	5 de Agosto de 2019 Hora: 2:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	6 de Agosto de 2019 Hasta las 2:00 p. m	Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Respuesta a las observaciones al pliego y Plazo máximo para expedición de la adenda en caso de que sea necesario	8 de agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Presentación de propuesta Cierre del proceso y Apertura del sobre N° 1	14 de Agosto de 2019 a las 09:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Termino de evaluación de propuestas	Del 14 de Agosto Hasta el 16 de agosto de 2019	Comité evaluador
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos ponderables diferentes del precio. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	20 de agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a>
Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables diferentes el precio. Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas y para entrega de documentos subsanables solicitados por la entidad	Desde 21 de agosto al 27 de agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Publicación informe de evaluación final y respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso	28 de agosto de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas,
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta: Apertura del Sobre N°2 Propuesta económica, corrección aritmética, asignación de puntaje por factor económico y establecimiento del orden del elegibilidad	29 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas

**XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 8 de abril de 2018, Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** A través de este aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas a desarrollar su actividad en este proceso.



**GILBERTO MORENO ARDILA**  
Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga  
Resolución No. 000719 del 16 de julio de 2019

Proyectó: Lelio Angel Lizarazo Galvis- Abogado contratista- AMB  
Revisó: Silvia Villarreal Meza- Profesional especializado- AMB

